



# JACALA

## DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

### ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

EL C. MAESTRO MAURICIO MÁRQUEZ RAMÍREZ, SUSCRITO SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CABILDO EXISTE EL ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL HORARIO DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DEL AÑO 2023 Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

#### ORDEN DEL DÍA

- ✓ PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ✓ DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- ✓ INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- ✓ ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTADO DE HIDALGO.
- ✓ CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO:** EL LOCAL QUE CUENTA CON 329 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE MATAMOROS S/N, BARRIO SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 42200, EN LA LOCALIDAD DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

EL LOCAL QUE CUENTA CON 128 M<sup>2</sup>, UBICADO EN ANTIGUA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA, CÓDIGO POSTAL 42201, JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

EL LOCAL QUE CUENTA CON 212.94 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 42210, LOCALIDAD SAN NICOLÁS TOLENTINO, JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

EL LOCAL QUE CUENTA CON 182 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE EL PARAÍSO S/N, CÓDIGO POSTAL 42210, LOCALIDAD LA PALMA, JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

EL LOCAL QUE CUENTA CON 84 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO S/N, CÓDIGO POSTAL 42211, JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).





# JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

**SEGUNDO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OFRECER EN FORMA DEMOCRÁTICA, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, GENERO, CONDICIÓN SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICA O PREFERENCIA SEXUAL, EL ACCESO Y SERVICIOS DE CONSULTA DE SU ACERVO, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS COMO SON: ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PERMITA LOCALIZAR MATERIALES EN OTRAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASESORÍA SOBRE LA MANERA CORRECTA DE USAR Y CITAR FUENTES BIBLIOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES O ELECTRÓNICAS, DISPONIBILIDAD DE SALAS DE LECTURA Y TRABAJO CON CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET Y MEDIOS AUDIOVISUALES, PRÉSTAMO A DOMICILIO Y PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO, PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL, FACILITAR EL ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES, AL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y FAVORECER LA DIVERSIDAD CULTURAL, Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS.



*[Handwritten signature]*

**TERCERO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A NOMBRAR, ADSCRIBIR Y REMUNERAR DE MANERA DIGNA AL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y AL PERSONAL DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ASEGURANDO QUE SU DESEMPEÑO SEA ADECUADO, ASÍ COMO PROMOVER SU ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LAS PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS.

**CUARTO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A QUE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CUENTEN CON MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS CATALOGADOS Y CLASIFICADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD Y ACERVOS ACTUALIZADOS.

**QUINTO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROMOVER ACTIVIDADES INICIATIVAS CÍVICAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES, DOCUMENTALES, SONOROS Y DIGITALES DE LA COMUNIDAD.

**SEXTO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

**SÉPTIMO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIOS A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

**OCTAVO:** EL MUNICIPIO DEBERÁ VELAR POR LA CONSERVACIÓN E INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL MOBILIARIO, EL EQUIPO Y LOS ACERVOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS ACERVOS IMPRESOS Y DIGITALES DAÑADOS.

**NOVENO:** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

**DÉCIMO:** EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Marcela Morales C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

**DÉCIMO PRIMERO:** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS GENERALES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

**DÉCIMO SEGUNDO:** EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DE LOS LOCALES QUE OCUPAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER REUBICADAS DE MANERA UNILATERAL, Y CUANDO ESTO ÚLTIMO SUCEDA, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

**DÉCIMO TERCERO:** EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y PERSONAL BIBLIOTECARIO DEL MUNICIPIO. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES.

**DÉCIMO CUARTO:** EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN) PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA PÚBLICA.

**DÉCIMO QUINTO:** EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, POR CAMBIO DE AUTORIDADES DEBERÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO PARA CONTINUAR INTEGRADOS A LA RED.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 Y SE CIERRA EL ACTA A LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO



*Manuela Morales*

*[Handwritten signature]*





# JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

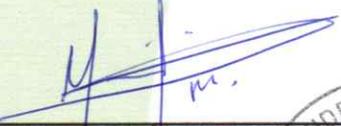
DAMOS FE

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, A 04 DE ENERO DEL 2023

  
C. MA MAGDALENA RUBIO PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO



  
C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH  
SÍNDICO PROCURADOR

  
C. LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ MORALES  
REGIDOR

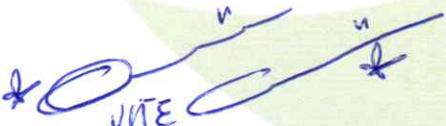
  
C. MANUEL GONZÁLEZ TREJO  
REGIDOR

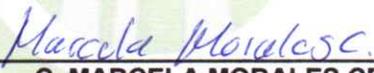
  
C. VICTORIA HERNÁNDEZ TREJO  
REGIDOR

  
C. ING. ERICK ALEXIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR

  
C. MA. GUADALUPE LUGO RUBIO  
REGIDOR

  
C. OBER HERNÁNDEZ LORA  
REGIDOR

  
C. ING. OMAR VITE CANTERA  
REGIDOR

  
C. MARCELA MORALES CRUZ  
REGIDORA

  
C. LIC. ARIANA VERDE GÓMEZ  
REGIDOR